



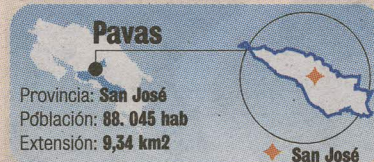
Familiares de Solano lo envuelven en un abrazo al final del juicio. CARLOS GONZÁLEZ



Lynda no se presentó ayer al tribunal a escuchar la sentencia. LUIS NAVARRO

ABOGADA CRITICA LO OCURRIDO DURANTE EL JUICIO

# Ex de Lynda es inocente



Provincia: **San José**  
Población: **88.045 hab**  
Extensión: **9,34 km2**

San José

◆ **MARCELO POLTRONIERI**  
marcelo.poltronieri@lateja.co.cr

**El Tribunal** Penal de Pavas absolvió ayer a uno de los exesposos de Lynda Díaz, un hombre de apellido Solano.

A la expareja de la modelo lo acusaban por supuestos abusos sexuales contra una de las hijas que tienen en común y por supuesta corrupción agravada.

Sin embargo, el juzgado declaró sin lugar la demanda que hizo la hija de Lynda.

“Se absuelve de toda pena y responsabilidad a (dice nombre del acusado) de los delitos de abusos sexuales a menores y corrupción agravada que se le ha venido acusando”, leyó la jueza Ana Emilia Fallas Santana.

**Con custodia.** Solano llegó muy bien vestido y acompañado por familiares a la sala 5 del Tribunal de Pavas; además, fue escoltado por tres guardaespaldas desde el inicio y hasta el final.

## CREO QUE...



**ALEJANDRA ARAYA**  
ABOGADA

CARLOS GONZÁLEZ

“Fue un juicio muy cansado y cruel para él (Solano). Él sufrió muchísimo, pero yo le decía que aguantara”.

Una vez que la jueza leyó la sentencia, Solano no aguantó la felicidad y se pegó un gran abrazo con su abogada, Alejandra Araya.

Una vez concluida la sesión, Solano fue resguardado por los tres grandulones y no quiso decir nada.

Quien sí habló fue la abogada: “Se hace justicia, efectivamente se absuelve a Solano. Fue un juicio cansado, cruel, donde pasaron muchas circunstancias porque hablamos de, tengo que decirlo, una acusación temeraria”, dijo.

**Ni la sombra.** Antes de que se conociera el por tanto se dijo que Lyn-

da Díaz podría hablar, pero ella ni siquiera llegó al tribunal.

La ausencia de Díaz no sorprendió a la abogada de Solano, quien afirmó que todo lo dicho durante el juicio (por la parte acusadora) fue mentira.

“Ustedes lo escucharon (del tribunal), si una persona (se refiere a la hija de Lynda) viene dieciocho años después a decir una verdad, es posible que obtengamos una narración de calidad, pero si viene a mentir se nota”, comentó Araya.

La abogada defensora criticó el papel que jugó Lynda con los medios de comunicación durante el proceso judicial.

“(La demanda) es el ejercicio de una acción penal a la cual todos tienen derecho, pero siempre que se mantenga la seriedad. No es esperable que se tenga que usar a los medios para hacerle daño a una persona en una sala penal cuando no hay fundamentos”, añadió.

Se intentó conocer la versión de Díaz; sin embargo, al cierre de edición no había respondido.

El abogado de ella, Fabio Oconitrillo, dijo que respetan el fallo, pero no lo comparten y que esperarán conocer la sentencia total y que apelarán.